



La sociedad Proyectos Eólicos Valencianos, liderada por Endesa, inicia el montaje de los primeros parques del plan eólico valenciano

28/11/2006 - 17:31

Estos parques incluidos en la zona 6 del citado Plan Eólico se encuentran en la provincia de Castellón y entrarán en servicio en el primer trimestre de 2007, con una potencia total de 80 MW.

Proyectos Eólicos Valencianos resultó adjudicataria de una potencia total de 498 MW en el concurso público promovido por la Comunidad Valenciana, que supondrán una inversión superior a los 450 millones de euros.

Estas instalaciones eólicas, incluidas en el Plan Estratégico de ENDESA, evitarán la emisión a la atmósfera de más de 1.600.000 toneladas/año de CO₂.

La sociedad Proyectos Eólicos Valencianos, liderada por ENDESA, ha celebrado hoy en Castellón el acto de inauguración del inicio del montaje de los primeros parques eólicos de la zona 6 correspondiente al Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, en un acto presidido por el Conseller de Infraestructuras y Transporte de dicha Comunidad. El número de aerogeneradores que se instalarán en esta zona es de 125 con una potencia total de 200 MW.

De estos 200 MW, en el primer trimestre de 2007 entrarán en servicio 80 MW distribuidos en tres parques eólicos.

En la zona 6, los emplazamientos para los siete parques previstos se ubican en la comarca de Alto Palancia, en la provincia de Castellón. El número de aerogeneradores proyectados generarán más de 150 GWh/año, la energía eléctrica necesaria para abastecer 150.000 hogares al año. Además, con estas actuaciones se evitará la emisión a la atmósfera de más de 500.000 toneladas/año de CO₂.

La energía eléctrica se generará mediante aerogeneradores de la más avanzada tecnología, como los que forman parte del parque eólico de Alto Palancia II, lugar de en el que se ha celebrado el acto de inauguración que, con sus 2 MW de potencia son los mayores instalados hasta ahora en la Comunidad Valenciana.

La inversión total prevista para esta zona 6, tanto en los parques eólicos como en las infraestructuras de evacuación de la energía generada por los mismos hasta la subestación de la red de transporte, superan los 200 millones de euros.

La sociedad Proyectos Eólicos Valencianos, creada para promover la energía eólica en la Comunidad Valenciana, resultó adjudicataria mediante concurso público convocado por dicha Comunidad Autónoma del desarrollo eólico de las zonas 5 y 6 en la provincia de Castellón, y de la zona 11 en la provincia de Valencia que suponen en conjunto una potencia total de 498 MW. La inversión prevista asciende a unos 450 millones de euros.

Estas instalaciones eólicas supondrán la generación de más de 1.300 GWh/año, la energía eléctrica necesaria para abastecer 400.000 hogares, y evitarán la emisión a la atmósfera de más de 9.940 toneladas/año de SO₂, 1.600.000 toneladas/año de CO₂, hasta 7.765 toneladas/año de NO_x, y alrededor de 90.000 toneladas/año de cenizas.



Con fecha 09 de Mayo de 2.001, se constituyó la sociedad mercantil denominada "IMISON INTERNATIONAL, S.A.", con domicilio social en Luxemburgo, ~~12.996.302 Ptas.~~, cuyo capital social fue depositado ~~en el Banco Internacional de Luxemburgo (BIL)~~, cuyo importe ascendió a la cantidad de 607.000 Euros (100.996.302 Ptas.).

Con fecha 28 de Junio de 2.001, se constituyó la sociedad mercantil "INVERSIONES IMISON, S.L.", con un capital social de 582.900 Euros. (96.986.399 Ptas.), ~~integrado en su totalidad por D. Vicente Cotino Escrivá, con el 99,99% y D. Vicente Cotino Escrivá, con el 0,01%~~, siendo el administrador único de la Sociedad D. Vicente Cotino Escrivá, los socios de esta sociedad son Servicios de Excavaciones, S.A., con el 99,99% y D. Vicente Cotino Escrivá, con el 0,01% (1 participación).

Con fecha 23 de Agosto de 2.001, se ha efectuado la compraventa de las participaciones de esta sociedad, de la siguiente forma, ~~por el valor nominal a la sociedad "INVERSIONES IMISON, S.L.", quedando como socio D. Vicente Cotino Escrivá con una participación, para evitar la Unipersonalidad de la Sociedad.~~

De esta forma en el Registro mercantil figurarán los socios iniciales, ya que las compraventas de participaciones, no se inscriben en el Registro.

En el último trimestre de este año, ~~esta sociedad ha sido creada~~ "VALENCIANA DE REVISIONES, S.L.", que tendrá la titularidad de la Zona 1 de las I.T.V. (Castellón), esta Sociedad estará participada por ~~VALENCIANA DE REVISIONES, S.L.~~ con el 60% de las mismas, ~~esta sociedad ha sido creada~~ (Grupo Sedesa de Barcelona), el 40% restante.

~~La sociedad VALENCIANA DE REVISIONES, S.L. ha sido creada por D. Vicente Cotino Escrivá~~ de INVERSIONES IMISON, S.L. del capital de la sociedad LEVANTINA DE OBRAS Y EDIFICIOS, S.L. esta sociedad es la que ha constituido con "ENDESA COGENERACION Y RENOVABLES, S.A.", cuya fotocopia de la escritura de constitución se acompaña, la sociedad "PROYECTOS EOLICOS VALENCIANOS, S.A.", con un capital social de 400.000 Euros. (66.554.400 Ptas.), ~~esta sociedad ha sido creada por D. Vicente Cotino Escrivá~~ fondos propios que tendrá que aportar ~~en el valor nominal a la sociedad "INVERSIONES IMISON, S.L.", quedando como socio D. Vicente Cotino Escrivá con una participación, para evitar la Unipersonalidad de la Sociedad.~~ de tres zonas será de 4.500.000.000 Ptas.

Hasta el momento se han mantenido conversaciones con Bancaja, a través ~~de D. Vicente Cotino Escrivá~~ primeros de Septiembre, en la cual se debe aportar un estudio pormenorizado de la viabilidad del negocio, que estamos realizando conjuntamente con Endesa, esta reunión se mantendría con D. ~~Vicente Cotino Escrivá~~.

En lo sucesivo, y dadas las fórmulas empleadas de constitución y compraventa de participaciones de las sociedades, la empresa que siempre aparecerá en el Registro Mercantil como titular de las participaciones de Levantina de Obras y Edificios, S.L., será la sociedad INVERSIONES IMISON, S.L., que a su vez figura, como participada por Grupo Sedesa (99,99%) y Vicente Cotino Escrivá (0,01%).

~~La sociedad VALENCIANA DE REVISIONES, S.L. ha sido creada por D. Vicente Cotino Escrivá~~ cambio de propiedad de "IMISON INTERNATIONAL, S.A.", ~~esta sociedad ha sido creada por D. Vicente Cotino Escrivá~~ de Vicente Cotino Escrivá.



fecha 13-07-01, se constituyó la entidad mercantil " PROYECTOS EOLICOS ENCIANOS, S.A.", en la cual participan ENDESA GENERACION Y RENOVABLES, con un 70% y LEVANTINA DE OBRAS Y EDIFICIOS, S.L., (Grupo Sedesa) con 30%.

El Objeto de esta Sociedad es el concurrir al concurso de los Parques Eólicos de la comunidad Valenciana, aprobados el 26 de Julio de 2.001, por el Gobierno Valenciano.

La Sociedad constituida va a presentarse a cinco zonas de las quince que se han de licitar, y tiene la pretensión de ser adjudicataria al menos de tres de ellas, el importe de la inversión será aproximadamente (en función de las zonas adjudicadas), de unos 75.000 millones de pesetas.

Para hacer frente a esta inversión, está previsto financiarla con fondos propios, el 80% de la misma, es decir, 60.000 millones de pesetas, financiando con los propios el 20% restante, es decir, 15.000 millones de pesetas.

~~La cantidad que nos corresponde en este grupo por nuestra parte de la inversión en capital de la sociedad, es de 4.500 millones de pesetas, que se va a solicitar a la Caja de Ahorros, en concepto de préstamo.~~



~~En la ciudad de Valencia, a ... de ... de ...~~

En la
orde
Exis
soci
Con
elat
Sen
osrc
Exis
res

En la actualidad estamos estudiando y vamos a preparar oferta de las siguientes zonas por orden de preferencia:

ZONA Nº 6.- Barracas, Bejis, Etc.

ZONA Nº 3.- Ares del maestrat, Benasal, Etc.

ZONA Nº 11.- Ayora, Bicorp, Etc.

ZONA Nº 4.- Albocasser, Alcalá de Chivert, Etc.

ZONA Nº 5.- Adzeneta del maestrat, Benafigos, Etc.



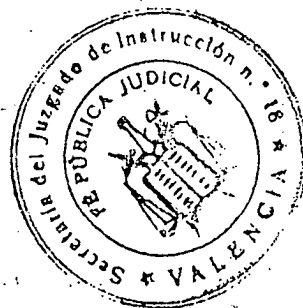
El óptimo ~~de los~~ nos adjudicarán ~~las zonas nº 6, nº 3 y nº 11, por este orden.~~

Existen otros grupos empresariales que sólo van a concurrir a una zona, en concreto la sociedad MANISES DIESEL, en unión con BAZAN, sólo concurre a la zona nº 6, nuestra zona de máxima preferencia, además tenemos referencias de que personal de la Consellería de Industria, está dando apoyo técnico a dicho grupo empresarial, en la elaboración de la documentación a presentar.

Sería conveniente saber si existe alguna persona dentro de la Consellería de Industria o de otro Organismo, que coordine con los grupos empresariales que concurren al concurso, ~~en la zona nº 6.~~

~~Se ha de considerar~~ aspirando como primera y única opción a la zona nº 6, exista un grupo empresarial importante ~~que solo tiene esa zona como única opción~~, con el riesgo ~~de no ser adjudicatario de ninguna zona.~~





Enviado: miércoles 18 de octubre de 2000 13:44
Asunto: para entregar a D. Juan Cotino

Juan:

A continuación te detallo las condiciones habladas con Endesa, respecto a los Parques Eólicos de la Comunidad Valenciana:

PARTICIPACION

Endesa.....		70%
Sedesa.....	10%	
L.O.E.....	10%	
Otro Socio.....	10%	30%



INVERSION PREVISTA

La Inversión aproximada sería de 25.000.000.000 Ptas, todo ello dependiendo de la zona de adjudicación.

Según Endesa éste importe debería financiarse en un 20% con fondos propios y un 80% con fondos ajenos.

Respecto a las zonas donde van los Parques Eólicos, Endesa dice que solamente hay tres o cuatro zonas que sean rentables económicamente.

Durante la próxima semana se firmará con Endesa un acuerdo para concurrir a la licitación de los Parques.

Habría que decidir cual sería el socio idoneo para éste proyecto, parece obvio que debería ser una entidad financiera.

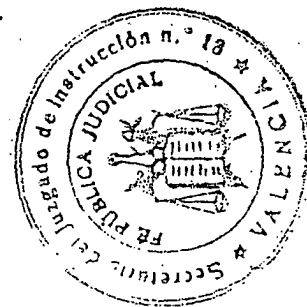
Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

46
5
• Denominación
• Domicilio Social
• Localidad
• Forma Jurídica
• Actividad
• Objeto Social

• Último Balance depositado
en el Registro Mercantil
• Balance Disponible en
eInforma

POINDS NET S.L. Jose Carlos Perez Figueroa
AVENIDA ALFONSO PUCHADES, 8
03501 BENIDORM (ALICANTE)
SOCIEDAD LIMITADA
Promocion inmobiliaria
ASISTENCIA SANITARIA Y EXPLOTACION
DE RESIDENCIAS GERIATRICAS DE
ANCIANOS Y TERCERA EDAD.
2006

SI (2004)



Hay un contrato

Cede el 49 % de su accionados

ara - - - - - en blanco. 7

